Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matrículas de alumnos de los programas educativos de Licenciado en Biología e Ingeniero Agrónomo que se muestran en el acta, que solicitaron inscripción extemporánea y cancelación de experiencias educativas para el periodo agosto 2023–enero 2024.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Acta de fecha doce de octubre de 2023** **039/2023 Extraordinaria**
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/EkccQDmb1LZMnGbVdKMd98MBnhUbTzV0ON2wpijQW-Pwaw?e=sT2EZ5

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

De manera presencial, se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las nueve horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia
2.- Lectura del Acta Anterior.
3.- Solicitud de inscripción extemporánea para el periodo agosto 2023 – enero 2024.
4.- Solicitud de cancelación de experiencias educativas del periodo agosto 2023 – enero 2024.
5.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; BIOL. GUILLERMO G. NOE NAVA, SECRETARIO DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, JEFA DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO; DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES, MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO; DRA. ROSALÍA NÚÑEZ PASTRANA, DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI, REPRESENTANTES DE MAESTROS Y MAESTRAS. ----------

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación de la misma. ----------

3.- Se da el visto bueno a la solicitud de inscripción extemporánea para el periodo agosto 2023 – enero 2024 de la C. [redacted] con matrícula [redacted] la C. [redacted] con matrícula [redacted] el C. [redacted] con matrícula [redacted] el C. [redacted] con matrícula [redacted], la C. [redacted] con matrícula [redacted] y la C. [redacted] con matrícula [redacted], del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo** y al C. [redacted] con matrícula [redacted] del programa educativo de **licenciado en Biología**, por diversos motivos tanto personales como de salud, se les dio el visto bueno a las solicitudes de los estudiantes.

4.- Se da el visto bueno a la solicitud de cancelación de experiencias educativas del periodo agosto 2023 – enero 2024, solicitadas por el C. [redacted] con matrícula [redacted] del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, el estudiante hace tal solicitud debido a que por motivos personales no podrá cursarlas en este periodo escolar, las experiencias educativas son las siguientes: **Manejo Eficiente de Agronegocios** con **NRC 23168**, **Toxicología Agrícola** con **NRC 20229**, **Innovación y operación de tecnologías en la agricultura** con **NRC 20187.**

5.- Asuntos generales. No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la reunión a las once horas del año en curso.

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia
Directora

Biol. Guillermo Goliat Noé Nava
Secretario de la Facultad

MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce
Jefa de Carrera de Agronomía

Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes
Maestro Consejero universitario

Dra. Rosalía Núñez Pastrana
Representante de maestros y maestras

Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara
Representante de maestros y maestras

Biol. Daniel Romero Parissi
Representante de maestros y maestras

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO
www.uv.mx/orizaba/cba Correo electrónico: facbac@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO El Marícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

protección de DPSO

17.- ELIMINADO El Matrúcula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.